Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos dis, año de mil y seiscientos y cinquenta y seis.

A quien se hacieron los dhos cau.s de q.e Comm.o Elec.s
fueron cassa de Mp.l de dho Cab.o y abiendo leydo
el dho Acuerdo de cau.s y motibos q.e contiene q.e no acer
= dijo que en mi Asistencia y Diputacion q.e no se hiçiesse
de Ynstante la dha Eleccion por ser mucho açiertto
lo que la procuraban hacer los cau.s Asistiendo
y q.e si les pedia se hiçieran dho Sr. y los Elec.s Leçi-
dos q.e fueron de que doy fee y si hiçieron la dha Eleccion
en la forma. siguiente

Alcayde de los Alcayceres = Nombro de conformidad por mayordomo de esta
Sta Casa de Ntra. Sra. de Gracia a Fran.co Ruiz Negrete por un año

M.e de Ntra. Sra. de Gracia = Nombro de conformidad por mayordomo de Ntra. Sra.
de Gracia a Cab.o ordinez de Cast.o por un año

M. de S. Sebastian = Y hiçe relacion por parte de esta cofradia de San Sebastian
diciendo se abia nombrado por su mayordomo
a Dn Blasco Nuñez de Mar.n Sanchez p.e que la
diga y nombre de ser = Entendido por dho Sr. dijo
q.e nombraba y nombro a dho Mar.n Sanchez por un año

M.e del Hospital = Y nombro de conformidad por mayordomo de
el Hospital de Sta Ana de Triana por un año

M. de las Animas = Y nombro de conformidad por mayordomo de
Animas de Triana a Dn.o Gimenez de la Cal por un año

M. de las Stas Yglesias = Y Por quanto en esta cofradia de la Santa Cruz nueva
de Triana como tiene obligacion. Hiçieron los mayor
domos que era cofradia avian nombrado para que la dha
diga y nombre de ser a N.tro Sr. y nombro de conformidad
con mayordomo a Nro Señor en el Sag.rio de esta
dha Yglesia

Sitio sesenta pies y nueve pulgadas de solar en que se fundo esta Ermita de Nra Sra de Gracia en el año de 1659 =

Capellan de las Stas Yglesias = Y nombro de conformidad por capellan de esta Cofradia
al Lic.do Dn Pedro Perez Chacon Comisario del S.to Off.o de la
Ynquisicion de esta Ciud.d Canonigo Ordin.o y Cura
que era de esta Parroquia de Sn Gomez por ausente. En el
dho dia hiçieron el por mayordomo